



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 14 de julio de 2025, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades en materia de deportes de las entidades locales u organismos autónomos administrativos (PDM, IMD, ...) de la provincia de Toledo que participen en competiciones federadas de de categoría Absoluta y Juvenil en el año 2025.

El extracto de dichas Bases fue publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 135 de fecha 18 de julio de 2025. En dicho anuncio, conforme a lo establecido en la Base Quinta se concedía un plazo de quince días para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo para presentar solicitudes el día 8 de agosto de 2025 (incluido).

Revisada la documentación presentada, y en cumplimiento a lo estipulado en la Base Quinta de la citada Convocatoria, se debe publicar listado en el Boletín Oficial de la Provincia, de las deficiencias detectadas en relación con las solicitudes recibidas, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación, procedan a la correspondiente subsanación.

Si no se efectuara en dicho plazo la citada subsanación, se le tendrá por desistido de su petición, previa oportuna resolución emitida al efecto.

LISTADO PROVISIONAL DE DEFICIENCIAS

ENTIDAD	CIF	DEFICIENCIAS DETECTADAS
AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES	P4505600I	FALTA CERTIF FED.2024/2025
AYUNTAMEINTO DE COBISA	P4505200H	FALTA CERTIF FED. 2024/2025
AYUNTAMIENTODECONSUEGRA	P4505300F	FALTAN CERTIF FED. 2024/2025 y ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE	P4518700B	LOS ANEXOS DEBEN FIRMARSE DE FORMA DIGITAL

Toledo, 23 de octubre de 2025.-La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-5224